



Rad.: 08-001-31-53-015-2021-00260-00

SECRETARIA:

Señor Juez, doy cuenta a Ud. con el proceso Verbal de Simulación adelantado por la señora Marta Ligia Soto de la Ossa, en contra de los señores Jairo Antonio Gómez Fontalvo y Sara Catlina Vieco Cruz, informándole que la perito evaluadora aportó avalúo de inmueble.

A su despacho para que se sirva proveer.

Barranquilla, 8 de septiembre de 2022.

BEATRIZ MARTHA DIAZGRANADOS CORVACHO

SECRETARIA

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, ocho (8) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Se verifica informe pericial de avalúo aportado al expediente por la perito evaluadora Vanessa Sofía Caraballo Ropain, del cual, se da traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días, en consonancia con lo establecido en el artículo 228 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Raul Alberto Molinares Leones
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63fed754b799ee07e12265edf35fa1f681b22ddfe8d34320c50b71093d346241**

Documento generado en 08/09/2022 02:40:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>